C/2025/1615

12.3.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11746 – DSV / SCHENKER)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/1615)

1. El 4 de marzo de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— DSV A/S («DSV», Dinamarca).

— Schenker Aktiengesellschaft («Schenker», Alemania), actualmente filial al 100 % de Deutsche Bahn Aktiengesellschaft («DB», Alemania).

DSV adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Schenker.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— DSV: presta servicios de transporte de mercancías terrestre, aéreo y marítimo, y servicios de logística de contratos, y su cartera de servicios está organizada en torno a tres líneas de negocio: i) DSV Air Sea, ii) DSV Road y iii) DSV Solutions (servicios de logística de contratos). DSV tiene actividades en Europa, América, la región de Asia y el Pacífico, Oriente Medio y África.

— Schenker: presta servicios de transporte de mercancías terrestre, aéreo y marítimo, y servicios de logística de contratos. Tiene actividades en Europa, América, la región de Asia y el Pacífico, Oriente Medio y África. DB adquirió Schenker en 2002 y desde entonces posee el 100 % de las acciones de Schenker.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11746 – DSV / SCHENKER

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).